

EL CHF INFORMA

HOTEL LA ESTACIÓN DE LUANCO

El Consejo de Administración, en su sesión del 3 de Noviembre de 2.011, acordó por unanimidad los importes que los **SOCIOS** del CHF abonarán por su estancia en el HOTEL LA ESTACIÓN DE LUANCO en el **año 2.012**, así como las condiciones de reserva y cancelación, en su caso. Estos precios incluyen alojamiento, desayuno y uso de las instalaciones de piscina, sauna y jacuzzi.

. Habitación doble: *55,00 euros todo el año, excepto en Agosto que el importe es de 72,00 euros.*

. Habitación doble con salón *(para un máximo de 4 personas): 82,00 euros todo el año, excepto en Agosto que el importe es de 107,00 euros.*

. Habitación doble de uso individual: *45,00 euros todo el año, excepto en Agosto que se abonarán 59,00 euros.*

Condiciones de las reservas

Durante todo el año, cada socio puede reservar dos habitaciones a precio subvencionado.

No obstante, del 30 de marzo al 8 de Abril; del 27 de abril al 1 de mayo y del 1 de Julio al 15 de Septiembre, las reservas se formalizarán mediante el abono del importe de dos días por cada habitación reservada.

Semana Santa, Julio y Agosto

En Semana Santa (de miércoles a domingo, ambos inclusive) y los meses de Julio y Agosto, dichas reservas requieren que el socio ocupe una de las habitaciones y que la segunda, en su caso, sea ocupada por

familiares de éste en primer o segundo grado (hijos, padres, abuelos, hermanos y nietos).

PENALIZACIÓN DE LAS CANCELACIONES

En el supuesto de anulación de la reserva por cualquier causa, si ésta se comunica con al menos 30 días de antelación, no se le aplicará penalización alguna.

Si la anulación se realiza con menos de 10 días de antelación, quedaría a favor del CHF la cantidad entregada en concepto de reserva.

Por tanto, entre 30 y 10 días, la anulación se penaliza con el importe de un día por cada habitación reservada.

FINANCIACIÓN DE LAS ESTANCIAS

Los socios pueden financiar hasta 600 € del importe de sus estancias en el Hotel, procediendo a su devolución hasta en 12 meses de igual cantidad.

PERIODO DE CARENCIA DE NUEVOS SOCIOS

Se recuerda que los nuevos socios tienen un periodo de carencia de seis meses para disfrutar de las subvenciones del CHF en las actividades de Ocio.

Madrid, Noviembre de 2.011